

Bogotá D.C

**MEMORANDO INTERNO AUNAP – OGCI – 0622 DE 2025**

**PARA: RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO**  
Secretario General (E)

**DE: FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA**  
Jefe Oficina Generación del Conocimiento y la Información (E)

**ASUNTO: CUENTA DE COBRO No. 07**

Cordial saludo:

De la manera más atenta remito la cuenta de cobro No. 07 –2025 del periodo comprendido del 1 de diciembre del 2025 al 31 diciembre del 2025. Del contratista de la Oficina de Generación del Conocimiento y la información Efrén de Jesús Doria Arteaga- Contrato de Prestación de Servicios No. 340 de 2025.

Adicionalmente se informa que, las evidencias que soportan las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo objeto de cobro, se encuentran en el repositorio dispuesto por la OGCI que puede ser objeto de consulta en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1WMQ\\_Mc-xw60ZvGeDLFfpkikWxYPXjup5](https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1WMQ_Mc-xw60ZvGeDLFfpkikWxYPXjup5)

Atentamente



**FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA**

Jefe Oficina de Generación del Conocimiento y la Información (E)

Proyectó: efrén doria Arteaga - contratista OGCI *efren doria A-*

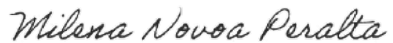



FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR  
CONTRATISTA

Código: FT-GF- 005

Versión: 4

Fecha: 12/12/2023

ACTO ADMINISTRATIVO	BENEFICIARIO	NIT O CÉDULA:
Contrato No. 340 de 2025	EFREN DE JESUS DORIA ARTEAGA	1.063.150.343
FECHA DE COBRO	VALOR A COBRAR	PERÍODO DE COBRO
10/12/2025	\$ 4.900.000	01/12/2025 al 31/12/2025
OBJETO		
Prestar servicios profesionales a la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la AUNAP, apoyando la gestión de los proyectos de cooperación internacional en pro de la investigación en el sector pesquero y acuícola del país, vigencia 2025.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DEPENDENCIA	
MILENA BUHGEYZ NOVOA PERALTA (E) - FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA (E)	OGCI	
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	117825	
<b>USO PRESUPUESTAL:</b> Esta cuenta de cobro se pagara por el uso presupuestal A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales N.C.P;		
<b>OBSERVACIONES:</b> Según resolución 2715 de 04 de Diciembre de 2025 por medio de la cual se encarga al Dr Felipe Enrique Guerra Olivella- jefe de la oficina de generación del conocimiento y la información (E), los supervisiones en el mes de DICIEMBRE quedaron de la siguiente manera: del 01 de diciembre al 03 de diciembre a carga de la Dr Milena Buhgeyz Novoa Peralta y del 04 de diciembre al 31 de diciembre el Dr Felipe Enrique Guerra Olivella jefe de la oficina de generación del conocimiento y la información (E). El contratista cumplió con la obligación de cargar todas las cuentas de cobro correspondientes a la ejecución del contrato y se encuentran en estado pagada hasta el mes de octubre.		
<p style="text-align: center;"> MILENA BUHGEYZ NOVOA PERALTA(E) 01 AL 03 DE DICIEMBRE DE 2025</p> <p style="text-align: center;"> FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA (E) DEL 04 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025</p>		
De acuerdo a la Ley 1474 de 2011 en el art. 83 <b>Supervisión e interventoría contractual:</b> La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.		
Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se establecio en el Manual de supervisión de la AUNAP y el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista debe dar cumplimientos a los siguientes requisitos: a. Que una vez revisada la ejecución contractual, se determinó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas. b. Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social y cuentas de cobro/facturas y demas documentos soporte a la ejecucion del contrato, se encuentran archivadas en el expediente virtual del contrato del SECOP.		

Bogotá D.C. 10 de Diciembre de 2025

**CUENTA DE COBRO No. 07/2025**

**AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**

NIT: 900.479669-8.

**DEBE A:**

EFREN DE JESUS DORIA ARTEAGA

C.C. 1.063.150.343

**LA SUMA DE:**

**Valor en Letras: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS. M/CTE**

**Valor en Pesos: \$ 4.900.000**

Por Concepto de: Honorarios pactados en el contrato de Prestación de Servicios No. 340 del 20 de junio del 2025, correspondiente al periodo comprendido del 01/12/2025 al 31/12/2025, el cual tiene como objeto: Prestar servicios profesionales a la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la AUNAP, apoyando la gestión de los proyectos de cooperación internacional en pro de la investigación en el sector pesquero y acuícola del país, vigencia 2025.

**Por favor Consignar en:**


Cuenta de AHORROS No. 10544235635 Bancolombia.

*Efren Doria A.*

---

**EFREN DE JESUS DORIA ARTEAGA**

**C.C. 1.063.150.343**

	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	<b>FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	Versión: 2
		Vigencia desde: 24/01/2023

Bogotá, 10 de diciembre de 2025

Señores

**AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**

Yo, efren de Jesús Doria Arteaga identificado con cédula de ciudadanía número 1.063.150.343 expedida en Lórica Córdoba, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar planilla del mes de diciembre del año 2025.

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de diciembre del 2025 provenientes del contrato N° 340 – 2025 suscrito con la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca**, y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único 1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

NOTA: “La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales.”

Cordialmente,



**FIRMA DEL CONTRATISTA  
EFREN DE JESUS DORIA ARTEAGA  
CC 1.063.150.343**

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1063150343  
DESDE JUNIO 2025 HASTA DICIEMBRE 2025**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												DATOS DEL COTIZANTE																	
TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:						1063150343						TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:						1063150343											
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: EFREN DE JESUS						CORDOBA						APELLEDOS: DORIA ARTEAGA NOMBRES:						EFREN DE JESUS											
CIUDAD/MUNICIPIO: LORICA DEPARTAMENTO:						CORREGIMIENTO NARIÑO TELÉFONO: 9999999						CIUDAD/MUNICIPIO: LORICA DEPARTAMENTO:						CORDOBA											
DIRECCIÓN: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:						I-INDEPENDIENTE						TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBTIPO COTIZANTE:						NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:						NO					
TIPO APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:						Comercio al por mayor de computadores, equipo per						TIPO DE SALARIO: COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):						NO											
TIPO EMPRESA: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):						NO																							

PLANILLA No: 7995020453		TIPO DE PLANILLA: I		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: diciembre - 2025		PERIODO COTIZACION SALUD: diciembre - 2025		FECHA DE PAGO: 01/12/2025		FORMA DE PRESENTACION APORTANTE: ÚNICO																																							
NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																									
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						FSP	APORTE	
\$ 1.960.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.960.000	\$ 313.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 313.600	ESCC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	\$ 1.960.000	\$ 245.000	\$ 0	\$ 245.000	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.960.000	106315034	\$ 10.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 568.900**

PLANILLA No: 7992931064		TIPO DE PLANILLA: I		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: noviembre - 2025		PERIODO COTIZACION SALUD: noviembre - 2025		FECHA DE PAGO: 12/11/2025		FORMA DE PRESENTACION APORTANTE: ÚNICO																																						
NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						FSP	APORTE
\$ 1.960.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.960.000	\$ 313.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 313.600	ESCC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	\$ 1.960.000	\$ 245.000	\$ 0	\$ 245.000	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.960.000	106315034	\$ 10.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 568.900**

PLANILLA No: 7988490479		TIPO DE PLANILLA: I		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: octubre - 2025		PERIODO COTIZACION SALUD: octubre - 2025		FECHA DE PAGO: 30/10/2025		FORMA DE PRESENTACION APORTANTE: ÚNICO																																						
NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						FSP	APORTE
\$ 1.960.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.960.000	\$ 313.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 313.600	ESCC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	\$ 1.960.000	\$ 245.000	\$ 0	\$ 245.000	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.960.000	106315034	\$ 10.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 568.900**

PLANILLA No: 7984308668		TIPO DE PLANILLA: I		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: septiembre - 2025		PERIODO COTIZACION SALUD: septiembre - 2025		FECHA DE PAGO: 25/09/2025		FORMA DE PRESENTACION APORTANTE: ÚNICO																																						
NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						FSP	APORTE
\$ 1.960.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.960.000	\$ 313.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 313.600	ESCC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	\$ 1.960.000	\$ 245.000	\$ 0	\$ 245.000	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.960.000	106315034	\$ 10.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 568.900**

PLANILLA No: 7980611803		TIPO DE PLANILLA: I		PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: agosto - 2025		PERIODO COTIZACION SALUD: agosto - 2025		FECHA DE PAGO: 25/08/2025		FORMA DE PRESENTACION APORTANTE: ÚNICO																																						
NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL												PARAFISCALES																								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																						FSP	APORTE
\$ 1.960.000																		230301-PORVENIR	30	\$ 1.960.000	\$ 313.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 313.600	ESCC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	\$ 1.960.000	\$ 245.000	\$ 0	\$ 245.000	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 1.960.000	106315034	\$ 10.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 568.900**





**AUNAP**  
AUTORIDAD NACIONAL  
DE ACUICULTURA Y PESCA

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

Código: FT-GF-007

Versión: 3

Fecha: 09/06/2023

NOMBRE DEL	EFREN DE JESUS DORIA ARTEAGA	DEPENDENCIA:	OGCI	PERIODO DEL INFORME
No. DE CONTRATO:	340-2025	FECHA DEL CONTRATO:	20 de junio de 2025	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>				Desde: 1/12/2025
Prestar servicios profesionales a la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la AUNAP, apoyando la gestión de los proyectos de cooperación internacional en pro de la investigación en el sector pesquero y acuícola del país, vigencia 2025.				Hasta: 31/12/2025
<b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL</b>			<b>DURACION DE LA</b>	
1. Brindar apoyo en la identificación de actores internacionales que puedan generar un convenio o relación con la OGCI en los temas de investigación en ciencia, tecnología e innovación o convenios de cooperación internacional con la AUNAP.	1. Se adelantó la verificación y actualización del mapeo de actores internacionales estratégicos con potencial para establecer convenios de cooperación con la OGCI y la AUNAP en materia de investigación científica, tecnológica e innovación.			01/12/2025 al 31/12/2025
2. Apoyar en la identificación de programas de cooperación relacionados con la investigación en el sector pesquero y de la acuicultura a nivel nacional e internacional.	1. Se realizó la revisión y actualización de las fuentes institucionales y plataformas de organismos nacionales e internacionales con el fin de identificar programas de cooperación activos relacionados con la investigación en pesca y acuicultura.			01/12/2025 al 31/12/2025
3. Apoyar el seguimiento de la agenda internacional de los proyectos de investigación de cooperación internacional que se adelantan desde	1. Se realizó una verificación técnica de las actualizaciones disponibles en los portales oficiales de los organismos cooperantes, confirmando los hitos reportados en la agenda internacional.			01/12/2025 al 31/12/2025
4. Brindar apoyo en la identificación de estrategias con entidades públicas, universidades, gremios y otras organizaciones privadas, nacionales e internacionales, para consolidar la investigación y la gestión del conocimiento e información de la pesca y de la acuicultura.	1. Se elaboró un informe breve que consolida la identificación de entidades públicas, universidades y gremios con líneas de trabajo en pesca y acuicultura, el documento presenta un listado básico de actores estratégicos, como insumo para fortalecer la gestión del conocimiento.			01/12/2025 al 31/12/2025
5. Apoyar en la identificación de los grupos de valor de la entidad en especial aquellos que tengan relación con la misionalidad de la OGCI	1. Se elaboró una caracterización de los grupos de valor con relación directa a la misionalidad de la OGCI, a partir de información institucional y de dominio público disponible en plataformas sectoriales y entidades del orden nacional.			01/12/2025 al 31/12/2025
6. Apoyar con la generación de acciones para fortalecer la apropiación del conocimiento en ciencia, tecnología e innovación con los grupos de valor del sector	1. Se estructuró una propuesta de acciones orientadas a fortalecer los procesos de apropiación del conocimiento en ciencia, tecnología e innovación con los grupos de valor del sector pesquero y acuícola.			01/12/2025 al 31/12/2025
7. Apoyar en la revisión del sitio web de la entidad y realizar recomendaciones para fortalecer la estrategia de marketing de la gestión de la cooperación internacional	1. Se elaboró y remitió vía correo institucional un documento con observaciones sobre el sitio web de la entidad, en el cual se identificaron oportunidades de mejora orientadas a optimizar la visibilidad y posicionamiento de las acciones de cooperación internacional. El informe incluye recomendaciones técnicas para fortalecer la estrategia de marketing digital de la OGCI			01/12/2025 al 31/12/2025
8. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor, de acuerdo a las obligaciones generales establecidas en los estudios previos según el alcance del Área y en materia de proyectos de investigación en acuicultura y pesca de la Entidad	1. Para el presente periodo no se asignaron actividades específicas por parte del supervisor; sin embargo, se mantuvo disponibilidad permanente y se atendieron las recomendaciones y directrices emitidas de manera general por la Oficina OGCI a través de los canales internos de comunicación.			01/12/2025 al 31/12/2025

Cordialmente,

**CONTRATISTA**

Nombre: EFREN DE JESUS DORIA ARTEAGA

Firma: EFREN DORIA A.

Fecha de Entrega: martes, 10 de diciembre de 2025

**SUPERVISOR (E)**

Nombre: MILENA BUHGEYZ NOVOA PERALTA

Firma: Milena Novoa Peralta

**SUPERVISOR (E)**

Nombre: FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA

Firma: Felipe



**AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 2715 DE 2025**

**(DE 04 DE DICIEMBRE DE 2025)**

*"Por medio de la cual se da por terminado un encargo de funciones a un servidor público y se realiza un nuevo encargo de funciones en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP –"*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA –AUNAP-**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el Decreto 1950 de 1973, el Decreto 4181 de 2011 y el Decreto de 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, fue creada por el Decreto 4181 de 2011, como una Unidad Administrativa Especial adscrita Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa y se presupuestal.

Que mediante Resolución No. 2495 de 10 de noviembre de 2025, se declaró la insubsistencia al servidor público **FABIO ANTONIO BALLESTEROS PINTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.025.225, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado JEFE DE OFICINA CÓDIGO 0137 GRADO 21 de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP.

Que el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 del 2015, establece frente la vacancia definitiva:

*"El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos:*

*(...)*

*2. Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción."*

Que el artículo 2.2.5.3.1, establece frente la Provisión de las vacancias definitivas:

*"Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo".*

**Continuación de la Resolución:** *"Por medio de la cual se revoca un encargo de funciones a un servidor público y se realiza un nuevo encargo de funciones en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP"*

---

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015, en relación con el encargo establece:

*"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".*

Que mediante Resolución No. 2500 de 10 de noviembre de 2025, se encargó temporalmente a la servidora pública **MILENA BUHGEYZ NOVOA PERALTA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.967.354, quien desempeña el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0100 GRADO 21 de la Dirección Técnica de Administración y Fomento de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, para desempeñar las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado JEFE DE OFICINA CÓDIGO 0137 GRADO 21 de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, hasta que se supla dicho empleo.

Que durante la vigencia del encargo conferido a la servidora pública **MILENA BUHGEYZ NOVOA PERALTA**, se adelantaron trámites y decisiones administrativas en el marco de las funciones asignadas, las cuales conservarán plena validez y eficacia, en aras de la seguridad jurídica, la buena fe y la continuidad del servicio público, conforme a los principios de irretroactividad y conservación de efectos de los actos administrativos (Ley 1437 de 2011).

Que, en virtud de lo anterior, y con el fin de continuar con la gestión administrativa, garantizar la eficiencia operativa y asegurar la alineación estratégica de la entidad, se hace necesario dar por terminado el encargo temporal otorgado a la servidora pública **MILENA BUHGEYZ NOVOA PERALTA** en el empleo denominado JEFE DE OFICINA CÓDIGO 0137 GRADO 21 de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, sin perjuicio de los actos realizados durante su ejercicio.

Que se analizó por parte del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano la hoja de vida del servidor público **FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.161.164, quien desempeña el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado DIRECTOR REGIONAL, CÓDIGO 0042 GRADO 19 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BARRANCABERMEJA de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP y se verificó que cumple con el perfil y con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para desempeñar temporalmente las funciones del cargo en vacancia definitiva de JEFE DE OFICINA CÓDIGO 0137 GRADO 21 de la Oficina de

**Continuación de la Resolución:** "Por medio de la cual se revoca un encargo de funciones a un servidor público y se realiza un nuevo encargo de funciones en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP"

---

Generación del Conocimiento y la Información de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP.

Que, de conformidad con lo anterior, se hace necesario encargar temporalmente al servidor público **FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.161.164, de las funciones en el empleo denominado de JEFE DE OFICINA CÓDIGO 0137 GRADO 21 de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, mientras se provee de manera definitiva el cargo.

Que el encargo de funciones se basa en dar continuidad en la prestación del servicio, en aras del interés general y particular y con el fin de dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos adelantados por la entidad, en especial el normal desarrollo de las funciones de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP.

Que, en mérito de lo expuesto, la Dirección General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1. DAR POR TERMINADO**, a partir del 04 de diciembre de 2025, el encargo de funciones conferido mediante Resolución No. 2500 de 10 de noviembre de 2025, a la servidora pública **MILENA BUHGEYZ NOVOA PERALTA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.967.354, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 0137 GRADO 21** de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP. Los trámites, decisiones y actos administrativos adelantados por la mencionada servidora durante la vigencia del encargo conservarán su plena validez y eficacia, sin que esta terminación les afecte.

**ARTICULO 2. ENCARGAR** a partir del 04 de diciembre de 2025, al servidor público **FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.161.164, quien desempeña el cargo de Libre Nombramiento y Remoción denominado DIRECTOR REGIONAL, CÓDIGO 0042 GRADO 19 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL BARRANCABERMEJA de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, para desempeñar temporalmente las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 0137 GRADO 21** de la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP, hasta que se supla dicho empleo.

**ARTICULO 3. NOTIFICAR** la presente resolución a la servidora pública **MILENA BUHGEYZ NOVOA PERALTA** y al servidor público **FELIPE ENRIQUE GUERRA OLIVELLA**, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**Continuación de la Resolución:** "Por medio de la cual se revoca un encargo de funciones a un servidor público y se realiza un nuevo encargo de funciones en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP"

---

**ARTICULO 4. COMUNICAR** la presente resolución a la Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo Gestión Talento Humano para que se adelanten los trámites a que haya lugar.

**ARTICULO 5.** La presente resolución tiene efectos fiscales a partir del 04 de diciembre de 2025.

**ARTÍCULO 6.** En firme la presente resolución, se dispone a integrar el acervo documental al expediente respectivo.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025

  
**WILLYAM ARBEY TEPUD VERDUGO**  
Director General

Proyectó: Tatiana Pérez Sierra – Contratista GTH 

Revisó: Luis Fernando Torres Vargas - Contratista GTH

Sharol Natalia Mora – Coordinadora GTH 

Vo. Bo: Rafael Alberto Negrete Quintero – Secretario General (E) 